

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**

**Coordinación de Comunicación Social**

Aguascalientes, Ags., a jueves 25 de marzo de 2021

Boletín No. 408

**CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ REFORMAS EN MATERIA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD**

- *La primera iniciativa busca impulsar la economía social, rural y urbana, como primera premisa para detonar la generación de empleos.*
- *El segundo punto, busca fomentar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a la participación política y social en la toma de decisiones*

Durante el Desarrollo de la cuarta sesión ordinaria, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, propuesta la diputada del GPPAN-PRD, Mónica Jiménez Rodríguez

La modificación dotará a la Ley de Desarrollo Social de elementos que le permitan cumplir con los estándares internacionales en materia de desarrollo social, además de propiciar el impulso de la economía social, rural y urbana, como primer premisa para la generación de empleos.

Al respecto, la diputada Aída Karina Banda Iglesias pidió a sus compañeros votar a favor del dictamen ya que con esta modificación también se asegura el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación y monitoreo, mismos que estarán acompañados de estrategias y políticas públicas bajo una política transversal con participación ciudadana.

En su oportunidad, la congresista del PAN, Mónica Jiménez Rodríguez expuso que el desarrollo social inclusivo abarca un abanico de temas, tales como la eliminación de pobreza, creación de empleo, la promoción de educación, la familia, la tercera edad, las niñas, niños, juventud, entre otros, “por eso como diputados tenemos la obligación de fomentar el impacto efectivo de las políticas sobre temas relacionados con el desarrollo social para conseguir la inclusión social y la reducción de las desigualdades para que nadie quede de lado”.

# **Boletín Informativo**

## **LXIV Legislatura**

### **Coordinación de Comunicación Social**

Comentó que con esta modificación se podrán establecer las acciones que irá encaminadas a impulsar el desarrollo de la economía social, rural y urbano; la promovente de la iniciativa pidió a sus compañeros sumarse a esta propuesta, misma que busca garantizar las políticas públicas en materia de desarrollo social.

Por último, el diputado Saúl García Alonso señaló que con esta reforma se generarán políticas públicas que permitirán tener una mayor inclusión, igualdad y sobre todo justicia social; detalló que debido a que existen muchas deudas sociales se deben redoblar los esfuerzos y con esta modificación se podrán tener sociedades más inclusivas y justas en donde todas las personas puedan desarrollar sus derechos económicos, sociales y culturales.

En otro punto del orden del día, las y los diputados aprobaron el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, que planteó el congresista del PAN, Gustavo Báez Leos.

La iniciativa pretende promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a la participación política y social en la toma de decisiones, a la par de cimentar las bases para la recuperación de los espacios públicos, recreativos y culturales, apuntando a la creación de ciudades habitables, equitativas y justas que promuevan la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad

En seguida, el Pleno rechazó por mayoría, con 13 votos en contra, 10 a favor y 2 abstenciones, el dictamen que emitió la Comisión de Justicia, a través del cual se resuelve la iniciativa que planteó la diputada del Grupo Parlamentario de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada, y que reforma la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, con el objeto de dotar de mayores facultades al Patronato para intervenir y vigilar posibles actos de corrupción como la reventa de boletaje y sobre precios en espectáculos propios de la verbena abrileña.

Momentos antes de la votación, el diputado Alejandro González, solicitó el uso de la voz para expresar su desacuerdo “con la forma en que se pretendía abordar este asunto que debe acabarse”, no obstante, esta iniciativa contraviene a lo que establece el ordenamiento, pues no otorga facultades al Patronato para intervenir ante estos actos, pues para atender estos actos existen autotidades investigadoras y sancionadoras.

# **Boletín Informativo**

## **LXIV Legislatura**

### **Coordinación de Comunicación Social**

Por otro lado, las y los diputados desecharon por mayoría el Punto de Acuerdo que propusieron la legisladora Karina Banda Iglesias y el diputado Sergio Augusto López Ramírez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto del PES-PVEM-PNA, con el que pretendía exhortar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, a emprender auditorías de Ingeniería Estructural de Puentes y Pasos a Desnivel, dado los lamentables accidentes viales que se registraron en ese tipo de obra pública.

Sobre este asunto, el legislador del PAN Gustavo Báez Leos, puntualizó que estas obras pasan por revisiones de quien ejecuta la obra, como el Gobierno del Estado, además de los Ayuntamientos, quienes realizan peritajes antes de poner en funcionamiento estas obras; a la par, subrayó que el procedimiento no es procedente porque las auditorías de cuentas públicas en las que se observaron el financiamiento y operación de esas obras, construidas en el sexenio anterior, ya fue aprobada su revisión por parte del Poder Legislativo en su momento.

Por su parte, el diputado Alejandro González, también coincidió con el punto que abordó en el tema de la aprobación de auditorías, su antecesor en el uso de la palabra, al tiempo que instó a la autoridades competentes a realizar nuevos peritajes para determinar por qué se suscitaron los percances viales y deslindar responsabilidades.

A su vez, la legisladora Natzielly Rodríguez Calzada, señaló que el Punto de Acuerdo no especifica qué obras viales deben revisarse, por lo que la petición puede proceder al solicitar nuevos peritajes en puentes y pasos desnivel que construyó la actual administración estatal, a cargo de peritos especialistas, además que recalcó la importancia de conocer a profundidad los costos, la estructura y el presupuesto real que se aplicó para la ejecución de estas obras.

En su oportunidad, la diputada Karina Banda Iglesias, enfatizó que esta petición se deriva “no por un accidente fatal reciente, sino por 20 percances que se registraron”, al tiempo que afirmó que el OSFAGS sí tiene facultades y los tiempos acordes para emprender auditorías, con la verificación de obras y revisión de recursos aplicados, tal como lo establece la ley.